Pereira,18 de marzo de 2026

Señores
INTERSA S.A.
Ing. ANDRES USECHE GUZMAN
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Directora Técnica - Dirección de Caminos
Gobernación de Cundinamarca.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de consultoría ICCU – CTO 260 DE 2025. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR RAMAL JUNÍN AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, VÍA DESDE EL SECTOR MANTA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA Y VÍA CIRCUNVALAR CDI A SECTOR GUAYANEQUE EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (DISEÑO Y DOCUMENTO AMBIENTAL).

ASUNTO: Aprobación de informe semanal e informe mensual – Contrato de Consultoría No. 260 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con las labores de esta interventoría dentro del contrato de la referencia, nos permitimos informar que fueron revisados, verificados y aprobados los informes presentados por el Consultor correspondientes al período objeto de seguimiento, de acuerdo con la siguiente relación:

Tipo de informe	Periodo reportado	Comunicado de radicación del Consultor	Fecha de radicación
Informe Semanal No.29	Del 26 de enero al 31 de enero de 2026	ICCU-260-391-2026	2/02/2026
Informe Semanal No.30	Del 2 de febrero al 7 de febrero de 2026.	ICCU-260-405-2026	11/02/2026
Informe Semanal No.31	Del 9 de febrero al 14 de febrero de 2026.	ICCU-260-415-2026	18/02/2026
Informe Semanal No.32	Del 16 de febrero al 21 de febrero de 2026.	ICCU-260-432-2026	2/03/2026
Informe Mensual No.08	Del 24 de enero al 23 de febrero de 2026	ICCU-260-436-2026	3/03/2026
	Del 24 de enero al 23 de febrero de 2026	ICCU-260-461-2026	16/03/2026

La revisión realizada por esta Interventoría comprendió la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período reportado, así como la consistencia de la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y social presentada por el Consultor, según corresponda al alcance contractual.

Como resultado de dicho proceso de revisión y verificación, se concluye que los informes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y reflejan adecuadamente el avance de las actividades desarrolladas, razón por la cual esta Interventoría emite su aprobación.

La presente aprobación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHN HENRY MORA GALVIS
Director de Interventoría
CONSORCIO SUPERVISORES CUNDINAMARCA

Elaboró: MYAH
Revisó/Aprobó: JHMG

C.C.: Ingeniera Daniela Acuña Socha/Apoyo a la supervisión